

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 095

Fecha: 13/07/2017

Página: 1

Ido Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
90012213000 017 00091	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Recurso Extraordinario de Revisión	JORGE ELIECER - ZUÑIGA ASTUDILLO	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto decide recurso Rechazar el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Atardeceres de la Pradera contra la sentencia del 19/10/2015, proferida por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de Popayán.	12/07/2017		
90013103001 009 00182	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	EVELIA LUCIA - MUÑOZ LLANTEN	FROILAN - MONTERO	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia del 22/09/2015, proferida por el Juzgado 1ero. Civil del Cto. de Popayán. Condenar en costas a la demandante en un (1) SMLMV.	12/07/2017		
90013103001 014 00147	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	BLANCA MIREYA - MEDINA GUTIERREZ	HEBERT - SARRIA VILLA	Auto envía expediente Remítase el expediente al juzgado de origen	12/07/2017		
90013103004 016 00275	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Abreviado	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE - OCCIVILES S.A.	IDALY - PORTILLA LOPEZ	Auto resuelve recurso de No responder lo dispuesto en auto del 25 de mayo de 2017. Rechazar por improcedente el recurso de apelación.	12/07/2017		
90013103005 002 00237	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES	JESUS DANIEL - TOBAR PLAZA	Corre Traslado Admitirse el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto del 30/11/2015, proferido por el Juzgado 6to. Civil del Cto. Popayán. Corríase traslado por el	12/07/2017		
90013103006 010 00467	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	EDITH ROVIRA - OVIEDO ARGOTE	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S.	Auto envía expediente Por Secretaría, remítase el expediente al juzgado de origen	12/07/2017		
90013103006 011 00269	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	JAIR ALBERTO - REBOLLEDO	STELLA - VASQUEZ LOPEZ Y OTROS	Auto envía expediente Por Secretaría, envíese el expediente en forma inmediata a la Oficina Judicial, para que sea repartido en el grupo que corresponde.	12/07/2017		

Id Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ciudad	Folio
0013105003 17 00087	JESUS ALBERTO GOMEZ GOMEZ	Ejecutivo	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	ASMET SALUD E.P.S	Auto dirime conflicto de competencia al Juzgado 1ero. Civil del Cto. de Popayán, es el competente para conocer del presente proceso. Remitir el proceso de manera inmediata al juzgado competente.	12/07/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO